

CONVENIOS INTERBIBLIOTECARIOS UNICLARETIANA

CIUDAD	INSTITUCIÓN	REQUISITOS	VIGENCIA	ENLACE
<p>Centro de Atención Tutorial (CAT) Barranquilla</p>	<p>Centro de Investigación y Documentación para la Artesanía - CENDAR</p>	<p>CONDICIONES GENERALES</p> <p>Para clientes institucionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El cliente externo presentará original y copia del formato o carta de presentación de la institución solicitante, debidamente diligenciado y autorizado. 2. Para las instituciones educativas únicamente se aceptará formato de préstamo interbibliotecario. 3. El tiempo de préstamo será de ocho (8) días calendario con opción de renovación por un periodo igual. 4. Si la institución presenta moras en la devolución del material bibliográfico. 5. La pérdida o daño del material bibliográfico entregado en préstamo será responsabilidad de la institución que lo solicitó. 6. Si la institución presenta moras en la devolución del material bibliográfico prestado, no podrá acceder al servicio hasta tanto no esté al día. 	<p>2025</p>	<p>https://cendar.artesaniasdecolombia.com.co/q</p>
	<p>Asociación Red Educativa del Sur-Occidente - Biblioteca Popular del barrio La Paz</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los usuarios deberán presentar su carnet actualizado y su documento de identidad. 2. Determinar los lineamientos y condiciones de préstamo y cantidad de materiales de acuerdo con el reglamento interno de cada Institución. 	<p>2029</p>	<p>https://biblopaz.wordpress.com/</p>

	<p>Corporación Universitaria Reformada</p>	<p>Normas sobre los servicios. - Del préstamo de material:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hacer la solicitud personalmente, cada vez que el usuario desee retirar material bibliográfico en calidad de préstamo. PARRAFO: El libro debe dejarse solo en la biblioteca y no en otras dependencias. 2. Al tomar el material, el usuario debe revisar las condiciones del mismo puesto que es considerado al último prestatario como responsable de todo daño. 3. Los libros de la colección general se prestarán por 3 días hábiles calendario, y hasta 3 libros a la vez siempre y cuando no sean del mismo título. 4. Para la renovación del material bibliográfico, es indispensable traer el mismo para hacer su respectiva renovación. 5. Toda renovación deberá hacerse en la fecha de vencimiento o antes previa presentación personal del material tomado en préstamo, del respectivo documento de identificación interna (carnet) y/o registro del descargue en el sistema. 6. Todo préstamo de libros de la colección general es renovable, mientras no haya solicitud pendiente por el mismo libro. 7. Para efecto de préstamo de material bibliográfico no puede solicitar nuevos préstamos hasta 	<p>2028</p>	<p>https://www.unireformada.edu.co/biblioteca/</p>
--	--	---	-------------	--

		<p>tanto no se encuentre a paz y salvo con préstamos anteriores.</p> <p>8. El libro puede ser renovado por terceros, pero bajo la responsabilidad del usuario que lo tomo prestado y cumpliendo con los compromisos que asumen al hacer el préstamo.</p> <p>9. Los materiales de la colección de reserva desde las 09:00 hasta las 7:00 pm por un lapso de (02) una hora, es renovable siempre y cuando no haya otra solicitud en turno.</p> <p>10. Todo préstamo y renovación de material bibliográfico se hará directamente desde el punto de circulación y préstamo de la biblioteca en forma personal.</p> <p>11. Por préstamo interno, se puede permitir la lectura de 3 libros (simultáneamente) de diferente título y/o colección.</p> <p>12. Los materiales prestados para consulta interna no pueden salir del área de la biblioteca.</p> <p>De Consulta especializada:</p> <p>1. El tiempo estimado es de 10 minutos como mínimo.</p> <p>2. Se utilizará únicamente para consulta académica, de investigación y bases de datos.</p> <p>3. Sólo se autoriza el uso del correo electrónico como medio para acceder a archivos de consulta.</p> <p>4. Usar el correo electrónico y cualquier otro servicio de la red</p>		
--	--	---	--	--

		<p>únicamente para propósitos académicos.</p> <p>5. Este servicio se presta a usuarios matriculados, y personal de planta del sistema educativo reformado.</p> <p>6. Los archivos y búsquedas se guardarán únicamente por el día.</p> <p>7. Su uso es individual.</p>		
	<p>Corporación Educativa Colegio Comunal Mixto</p>	<p>1. Los usuarios deberán presentar su carné actualizado y su documento de identidad; determinar el período de préstamo y cantidad de materiales de acuerdo con el reglamento interno.</p> <p>2. Diligenciar el formato de préstamo interbibliotecario.</p> <p>3. El usuario puede renovar el préstamo del material por otro período igual, siempre y cuando el material no haya sido solicitado por otro usuario y la carta de préstamo interbibliotecario esté vigente.</p>	<p>2028</p>	<p>N/A</p>

	<p>Universidad Nacional Abierta y a Distancia "UNAD" (Bogotá, Cali, Cartagena, César, Medellín, Neiva, Pereira, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Valledupar, Barranquilla)</p>	<p>Lineamientos del préstamo interbibliotecario: El prestatario quedará sujeto a los siguientes lineamientos:</p> <p>Del material:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Es el objeto de préstamo interbibliotecario el material bibliográfico conservado por la Biblioteca prestamista. 2. Queda restringido el préstamo de los siguientes materiales: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Trabajos de grado en papel y materiales en soporte no papel. 3. El prestatario tendrá derecho a solicitar hasta un máximo de tres (3) obras por usuario. De la solicitud del material: 4. La solicitud debe realizarse mediante una carta debidamente sellada y firmada por la persona autorizada para tramitar el préstamo, teniendo en cuenta la Sede que aplique (ver listado de firmas autorizadas) y dirigida Biblioteca UNAD- Sede XX. 5. Una vez conocida la solicitud y disponibilidad del material, éste se entregará en forma personal al solicitante registrado en la carta, con documento que lo identifique (cédula o carné de la institución a la que pertenece). 6. Los materiales se prestarán por un plazo de ocho (8) días hábiles, con posibilidad de efectuar una renovación por el mismo tiempo, renovación que deberá hacerse personalmente o vía telefónica. 	2025	<p>https://biblioteca.unad.edu.co/servicios/catalogo-en-linea</p>
--	--	--	------	--

		<p>7. Del horario de servicio:</p> <p>Únicamente se entregará el material para el préstamo interbibliotecario en horario disponible al que se maneje cada sede.</p> <p>8. De la responsabilidad de servicio:</p> <p>El préstamo será responsable de los gastos de reparación o reposición en caso de deterioro o pérdida del material prestado.</p> <p>9. El prestatario deberá devolver el material prestado una vez vencido el plazo del préstamo.</p> <p>10. Los materiales restados únicamente podrán ser consultados dentro de las instalaciones del prestatario.</p>		
--	--	--	--	--

	Banco de la República (Bogotá, Cali, Cartagena, César, Medellín, Neiva, Pereira, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Valledupar, Barranquilla)	N/A	2025	https://www.cervantesvirtual.com/portales/biblioteca_virtual_del_banco_de_la_república/catalogo/
	Instituto Universitario Claretiano – Brasil	N/A	Convenio a término indefinido	https://claretiano.edu.br/biblioteca/conhecas-bibliotecas/biblioteca-de-sao-paulo-sp
	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO	N/A	Convenio a término indefinido	Repositorio institucional de CLACSO: Página de inicio
Ciudad de Valledupar	Centro de Investigación y Documentación para la Artesanía - CENDAR	<p>CONDICIONES GENERALES</p> <p>Para clientes institucionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El cliente externo presentará original y copia del formato o carta de presentación de la institución solicitante, debidamente diligenciado y autorizado. 2. Para las instituciones educativas únicamente se aceptará formato de préstamo interbibliotecario. 3. El tiempo de préstamo será de ocho (8) días calendario con opción de renovación por un periodo igual. 4. Si la institución presenta moras en la devolución del material bibliográfico. 	2025	https://cendar.artesaniasdecolombia.com.co/q

		<p>5. La pérdida o daño del material bibliográfico entregado en préstamo será responsabilidad de la institución que lo solicitó.</p> <p>6. Si la institución presenta moras en la devolución del material bibliográfico prestado, no podrá acceder al servicio hasta tanto no esté al día.</p>		
	<p>Institución Educativa Andrés Nicolás Escobar Escobar</p>	<p>1. Los usuarios deberán presentar su carnet actualizado y su documento de identidad.</p> <p>2. Determinar los lineamientos y condiciones de préstamo y cantidad de materiales de acuerdo con el reglamento interno de cada institución.</p>	2025	<p>https://www.institucioneducativaandrescobar.com.co/inicio</p>

	<p>Universidad Nacional Abierta y a Distancia "UNAD" (Bogotá, Cali, Cartagena, César, Medellín, Neiva, Pereira, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Valledupar, Barranquilla)</p>	<p>Lineamientos del préstamo interbibliotecario: El prestatario quedará sujeto a los siguientes lineamientos:</p> <p>Del material:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Es el objeto de préstamo interbibliotecario el material bibliográfico conservado por la Biblioteca prestamista. 2. Queda restringido el préstamo de los siguientes materiales: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Trabajos de grado en papel y materiales en soporte no papel. 3. El prestatario tendrá derecho a solicitar hasta un máximo de tres (3) obras por usuario. De la solicitud del material: 4. La solicitud debe realizarse mediante una carta debidamente sellada y firmada por la persona autorizada para tramitar el préstamo, teniendo en cuenta la Sede que aplique (ver listado de firmas autorizadas) y dirigida Biblioteca UNAD- Sede XX. 5. Una vez conocida la solicitud y disponibilidad del material, éste se entregará en forma personal al solicitante registrado en la carta, con documento que lo identifique (cédula o carné de la institución a la que pertenece). 6. Los materiales se prestarán por un plazo de ocho (8) días hábiles, con posibilidad de efectuar una renovación por el mismo tiempo, renovación que deberá hacerse personalmente o vía telefónica. 	2025	<p>https://biblioteca.unad.edu.co/servicios/catalogo-en-linea</p>
--	--	--	------	--

		<p>7. Del horario de servicio:</p> <p>Únicamente se entregará el material para el préstamo interbibliotecario en horario disponible al que se maneje cada sede.</p> <p>8. De la responsabilidad de servicio:</p> <p>El préstamo será responsable de los gastos de reparación o reposición en caso de deterioro o pérdida del material prestado.</p> <p>9. El prestatario deberá devolver el material prestado una vez vencido el plazo del préstamo.</p> <p>10. Los materiales restados únicamente podrán ser consultados dentro de las instalaciones del prestatario.</p>		
--	--	--	--	--

	Banco de la República (Bogotá, Cali, Cartagena, César, Medellín, Neiva, Pereira, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Valledupar, Barranquilla)	N/A	2024	https://www.cervantesvirtual.com/portales/biblioteca_virtual_del_banco_de_la_república/catalogo/
	Instituto Universitario Claretiano – Brasil	N/A	Convenio a término indefinido	https://claretiano.edu.br/biblioteca/conheca-as-bibliotecas/biblioteca-de-sao-paulo-sp
	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO	N/A	Convenio a término indefinido	Repositorio institucional de CLACSO: Página de inicio
Centro de Atención Tutorial (CAT) Sincelejo	Centro de Investigación y Documentación para la Artesanía - CENDAR	CONDICIONES GENERALES Para clientes institucionales: 1. El cliente externo presentará original y copia del formato o carta de presentación de la institución solicitante, debidamente diligenciado y autorizado. 2. Para las instituciones educativas únicamente se aceptará formato de préstamo interbibliotecario. 3. El tiempo de préstamo será de ocho (8) días calendario con opción de renovación por un periodo igual. 4. Si la institución presenta moras en la devolución del material bibliográfico.	2025	https://cendar.artesaniasdecolombia.com.co/g

		<p>5. La pérdida o daño del material bibliográfico entregado en préstamo será responsabilidad de la institución que lo solicitó.</p> <p>6. Si la institución presenta moras en la devolución del material bibliográfico prestado, no podrá acceder al servicio hasta tanto no esté al día.</p>		
	<p>Biblioteca Pompeyo Molina de la Universidad de Sucre</p>	N/A	<p>Convenio a término indefinido</p>	<p>https://unisucre.edu.co/biblioteca/</p>

	<p>Universidad Nacional Abierta y a Distancia "UNAD" (Bogotá, Cali, Cartagena, César, Medellín, Neiva, Pereira, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Valledupar, Barranquilla)</p>	<p>Lineamientos del préstamo interbibliotecario: El prestatario quedará sujeto a los siguientes lineamientos:</p> <p>Del material:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Es el objeto de préstamo interbibliotecario el material bibliográfico conservado por la Biblioteca prestamista. 2. Queda restringido el préstamo de los siguientes materiales: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Trabajos de grado en papel y materiales en soporte no papel. 3. El prestatario tendrá derecho a solicitar hasta un máximo de tres (3) obras por usuario. De la solicitud del material: 4. La solicitud debe realizarse mediante una carta debidamente sellada y firmada por la persona autorizada para tramitar el préstamo, teniendo en cuenta la Sede que aplique (ver listado de firmas autorizadas) y dirigida Biblioteca UNAD- Sede XX. 5. Una vez conocida la solicitud y disponibilidad del material, éste se entregará en forma personal al solicitante registrado en la carta, con documento que lo identifique (cédula o carné de la institución a la que pertenece). 6. Los materiales se prestarán por un plazo de ocho (8) días hábiles, con posibilidad de efectuar una renovación por el mismo tiempo, renovación que deberá hacerse personalmente o vía telefónica. 	2025	<p>https://biblioteca.unad.edu.co/servicios/catalogo-en-linea</p>
--	--	--	------	--

		<p>7. Del horario de servicio:</p> <p>Únicamente se entregará el material para el préstamo interbibliotecario en horario disponible al que se maneje cada sede.</p> <p>8. De la responsabilidad de servicio:</p> <p>El préstamo será responsable de los gastos de reparación o reposición en caso de deterioro o pérdida del material prestado.</p> <p>9. El prestatario deberá devolver el material prestado una vez vencido el plazo del préstamo.</p> <p>10. Los materiales restados únicamente podrán ser consultados dentro de las instalaciones del prestatario.</p>		
--	--	--	--	--

	Banco de la República (Bogotá, Cali, Cartagena, César, Medellín, Neiva, Pereira, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Valledupar, Barranquilla)	N/A	2024	https://www.cervantesvirtual.com/portales/biblioteca_virtual_del_banco_de_la_republica/catalogo/
	Instituto Universitario Claretiano – Brasil	N/A	Convenio a término indefinido	https://claretiano.edu.br/biblioteca/conheca-as-bibliotecas/biblioteca-de-sao-paulo-sp
	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO	N/A	Convenio a término indefinido	Repositorio institucional de CLACSO: Página de inicio
Sede principal Quibdó	Centro de Investigación y Documentación para la Artesanía - CENDAR	CONDICIONES GENERALES Para clientes institucionales: 1. El cliente externo presentará original y copia del formato o carta de presentación de la institución solicitante, debidamente diligenciado y autorizado. 2. Para las instituciones educativas únicamente se aceptará formato de préstamo interbibliotecario. 3. El tiempo de préstamo será de ocho (8) días calendario con opción de renovación por un periodo igual. 4. Si la institución presenta moras en la devolución del material bibliográfico.	2025	https://cendar.artesaniasdecolombia.com.co/g

		<p>5. La pérdida o daño del material bibliográfico entregado en préstamo será responsabilidad de la institución que lo solicitó.</p> <p>6. Si la institución presenta moras en la devolución del material bibliográfico prestado, no podrá acceder al servicio hasta tanto no esté al día.</p>		
--	--	--	--	--

	Biblioteca Departamental de Quibdó	<p>Lineamientos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acoger el reglamento de préstamo de material bibliográfico de la Biblioteca Departamental. 2. Afiliarse a la Biblioteca Departamental Arnolfo de los Santos Palacios Mosquera. 3. Responsabilizarse de la devolución oportuna, el buen uso de los materiales de préstamo y por la reposición de estos en caso de pérdida. <p>La Fundación Universitaria Claretiana podrá hacer uso de la maleta viajera, solicitando el material bibliográfico por medio de una carta, debe especificar: nombre, del usuario que requiere el material, documento de identidad, dirección, teléfono, material solicitado, vigencia de la carta, firma y sello. La firma y sello debe presentarse en original.</p>	2024	https://bibliotecachoco.airplan.aero:445/
	SENA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Para utilizar el servicio, los usuarios deberán presentar la carta de presentación expedida por la Biblioteca solicitante con las firmas autorizadas, carnet vigente que lo acredite como miembro de la institución y documento de identidad. 2. El préstamo por usuario será máximo de 2 ejemplares, y podrá renovarse hasta 4 veces. 3. Sujetarse a los demás lineamientos que establezcan las Bibliotecas. 	2025	https://repositorio.sena.edu.co/handle/11404/2757
	Universidad Tecnológica del Chocó	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hacer entrega del material solicitado en préstamo, previa identificación del usuario interesado, cuyo nombre debe de aparecer en la carta de solicitud. 	2024	https://www.utch.edu.co/portal/es/bibliotecas_extension_pagina_principal.html

		<p>2. Los usuarios deberán de garantizar la devolución oportuna, el buen uso de los materiales de préstamo y la reposición de éstos en caso de pérdida.</p> <p>3. Solicitar el material bibliográfico por medio de carta modelo de préstamo interbibliotecario, con firma impresa o electrónica del funcionario responsable. La carta debe de especificar: nombre del usuario que requiere el material, tipo de vinculación con la institución, documento de identidad, dirección, teléfono, material solicitado, vigencia de la carta y firma.</p>		
--	--	---	--	--

	<p>Universidad Nacional Abierta y a Distancia "UNAD" (Bogotá, Cali, Cartagena, César, Medellín, Neiva, Pereira, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Valledupar, Barranquilla)</p>	<p>Lineamientos del préstamo interbibliotecario: El prestatario quedará sujeto a los siguientes lineamientos:</p> <p>Del material:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Es el objeto de préstamo interbibliotecario el material bibliográfico conservado por la Biblioteca prestamista. 2. Queda restringido el préstamo de los siguientes materiales: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Trabajos de grado en papel y materiales en soporte no papel. 3. El prestatario tendrá derecho a solicitar hasta un máximo de tres (3) obras por usuario. De la solicitud del material: 4. La solicitud debe realizarse mediante una carta debidamente sellada y firmada por la persona autorizada para tramitar el préstamo, teniendo en cuenta la Sede que aplique (ver listado de firmas autorizadas) y dirigida Biblioteca UNAD- Sede XX. 5. Una vez conocida la solicitud y disponibilidad del material, éste se entregará en forma personal al solicitante registrado en la carta, con documento que lo identifique (cédula o carné de la institución a la que pertenece). 6. Los materiales se prestarán por un plazo de ocho (8) días hábiles, con posibilidad de efectuar una renovación por el mismo tiempo, renovación que deberá hacerse personalmente o vía telefónica. 	2025	<p>https://biblioteca.unad.edu.co/servicios/catalogo-en-linea</p>
--	--	--	------	--

		<p>7. Del horario de servicio:</p> <p>Únicamente se entregará el material para el préstamo interbibliotecario en horario disponible al que se maneje cada sede.</p> <p>8. De la responsabilidad de servicio:</p> <p>El préstamo será responsable de los gastos de reparación o reposición en caso de deterioro o pérdida del material prestado.</p> <p>9. El prestatario deberá devolver el material prestado una vez vencido el plazo del préstamo.</p> <p>10. Los materiales restados únicamente podrán ser consultados dentro de las instalaciones del prestatario.</p>		
--	--	--	--	--

	Banco de la República (Bogotá, Cali, Cartagena, César, Medellín, Neiva, Pereira, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Valledupar, Barranquilla)	N/A	2024	https://www.cervantesvirtual.com/portales/biblioteca_virtual_del_banco_de_la_república/catalogo/
	Instituto Universitario Claretiano – Brasil	N/A	Convenio a término indefinido	https://claretiano.edu.br/biblioteca/conheca-as-bibliotecas/biblioteca-de-sao-paulo-sp
	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO	N/A	Convenio a término indefinido	Repositorio institucional de CLACSO: Página de inicio
Centro de Atención Tutorial (CAT) Neiva	Centro de Investigación y Documentación para la Artesanía - CENDAR	CONDICIONES GENERALES Para clientes institucionales: 1. El cliente externo presentará original y copia del formato o carta de presentación de la institución solicitante, debidamente diligenciado y autorizado. 2. Para las instituciones educativas únicamente se aceptará formato de préstamo interbibliotecario. 3. El tiempo de préstamo será de ocho (8) días calendario con opción de renovación por un periodo igual. 4. Si la institución presenta moras en la devolución del material bibliográfico.	2025	https://cendar.artesaniasdecolombia.com.co/g

		<p>5. La pérdida o daño del material bibliográfico entregado en préstamo será responsabilidad de la institución que lo solicitó.</p> <p>6. Si la institución presenta moras en la devolución del material bibliográfico prestado, no podrá acceder al servicio hasta tanto no esté al día.</p>		
	Biblioteca Departamental del Huila	La Biblioteca está abierta a todos los estudiantes de Trabajo Social y sus respectivas especializaciones, para que puedan acceder y beneficiarse del material bibliográfico, de forma presencial y se puede considerar el préstamo domiciliario, previa entrega del carnet estudiantil.	Convenio a término indefinido	https://www.huila.gov.co/cultura-y-turismo/publicaciones/6289/biblioteca-departamental/

	<p>Universidad Nacional Abierta y a Distancia "UNAD" (Bogotá, Cali, Cartagena, César, Medellín, Neiva, Pereira, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Valledupar, Barranquilla)</p>	<p>Lineamientos del préstamo interbibliotecario: El prestatario quedará sujeto a los siguientes lineamientos:</p> <p>Del material:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Es el objeto de préstamo interbibliotecario el material bibliográfico conservado por la Biblioteca prestamista. 2. Queda restringido el préstamo de los siguientes materiales: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Trabajos de grado en papel y materiales en soporte no papel. 3. El prestatario tendrá derecho a solicitar hasta un máximo de tres (3) obras por usuario. De la solicitud del material: 4. La solicitud debe realizarse mediante una carta debidamente sellada y firmada por la persona autorizada para tramitar el préstamo, teniendo en cuenta la Sede que aplique (ver listado de firmas autorizadas) y dirigida Biblioteca UNAD- Sede XX. 5. Una vez conocida la solicitud y disponibilidad del material, éste se entregará en forma personal al solicitante registrado en la carta, con documento que lo identifique (cédula o carné de la institución a la que pertenece). 6. Los materiales se prestarán por un plazo de ocho (8) días hábiles, con posibilidad de efectuar una renovación por el mismo tiempo, renovación que deberá hacerse personalmente o vía telefónica. 	2025	<p>https://biblioteca.unad.edu.co/servicios/catalogo-en-linea</p>
--	--	--	------	--

		<p>7. Del horario de servicio:</p> <p>Únicamente se entregará el material para el préstamo interbibliotecario en horario disponible al que se maneje cada sede.</p> <p>8. De la responsabilidad de servicio:</p> <p>El préstamo será responsable de los gastos de reparación o reposición en caso de deterioro o pérdida del material prestado.</p> <p>9. El prestatario deberá devolver el material prestado una vez vencido el plazo del préstamo.</p> <p>10. Los materiales restados únicamente podrán ser consultados dentro de las instalaciones del prestatario.</p>		
--	--	--	--	--

	Banco de la República (Bogotá, Cali, Cartagena, César, Medellín, Neiva, Pereira, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Valledupar, Barranquilla)	N/A	2024	https://www.cervantesvirtual.com/portales/biblioteca_virtual_del_banco_de_la_república/catalogo/
	Instituto Universitario Claretiano – Brasil	N/A	Convenio a término indefinido	https://claretiano.edu.br/biblioteca/conheca-as-bibliotecas/biblioteca-de-sao-paulo-sp
	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO	N/A	Convenio a término indefinido	Repositorio institucional de CLACSO: Página de inicio
Centro de Atención Tutorial (CAT) Bogotá	Centro de Investigación y Documentación para la Artesanía - CENDAR	CONDICIONES GENERALES Para clientes institucionales: 1. El cliente externo presentará original y copia del formato o carta de presentación de la institución solicitante, debidamente diligenciado y autorizado. 2. Para las instituciones educativas únicamente se aceptará formato de préstamo interbibliotecario. 3. El tiempo de préstamo será de ocho (8) días calendario con opción de renovación por un periodo igual. 4. Si la institución presenta moras en la devolución del material bibliográfico.	2025	https://cendar.artesaniasdecolombia.com.co/g

		<p>5. La pérdida o daño del material bibliográfico entregado en préstamo será responsabilidad de la institución que lo solicitó.</p> <p>6. Si la institución presenta moras en la devolución del material bibliográfico prestado, no podrá acceder al servicio hasta tanto no esté al día.</p>		
	Fundación Universitaria Los Libertadores	<p>1. Cartas de Presentación: Formato que expide la Biblioteca a miembros de la Comunidad Libertadora que requieran el acceso a otras bibliotecas universitarias para consulta de material bibliográfico. Este formato tiene vigencia de 8 días.</p> <p>2. Préstamo Interbibliotecario: Material bibliográfico que se presta entre las instituciones con las que se tiene convenio. Este proceso se realizará de acuerdo con las políticas establecidas por cada institución. Actualmente se cuenta con 55 convenios entre Instituciones Universitarias a Nivel Nacional y Local.</p> <p>3. Las condiciones de préstamo de recursos bibliográficos son: Sedes: Bogotá y Cartagena. Colecciones: General y Abierta Cantidad: 1 Tiempo de préstamo: 8 días calendario Valor de multa por día de mora: \$2.500 por día y por libro Requisitos para el uso de los servicios: Carta de presentación y/o formato de préstamo interbibliotecario y</p>	2025	https://www.ulibertadores.edu.co/biblioteca/

		carné vigente de la Institución de donde proviene.		
	Universidad San Buenaventura	<p>Lineamientos para el uso de los servicios de la biblioteca.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estar inscrito(a) en el sistema de información bibliotecario, ya sea la persona o la institución de donde proviene. 2. Presentar el carné actualizado o recibo de matrícula cancelado mientras se actualiza el carné. 3. No estar impedido para usar el servicio, según lo establecido en este reglamento y demás normas de la Universidad. 4. Retirar el material personalmente, ya que la cuenta del usuario es personalizada y el carné es intransferible. 	2025	https://www.usbbog.edu.co/biblioteca/catalogo-en-linea/
	Universidad Militar Nueva Granada	<p>CONSULTA EN SALA:</p> <p>Los usuarios del convenio que requieran investigaciones en una de las sedes de la Red de Bibliotecas, deben presentar una carta de solicitud de consulta expedida por la biblioteca solicitante y presentar el carné de estudiante vigente y documento de identidad.</p> <p>PRÉSTAMOS:</p> <p>Presentar la carta de préstamo interbibliotecario autorizado, debidamente diligenciado por la biblioteca solicitante especificando el material bibliográfico requerido y los datos del estudiante o la persona que retira el material.</p>	2025	https://catalogo.unimilitar.edu.co/

		<p>El préstamo a realizar será máximo de (3) libros de diferente título, con renovación personal o correo electrónico (biblioteca@unimilitar.edu.co y ana.jimenez@unimilitar.edu.co) antes de vencimiento.</p> <p>PRÉSTAMOS AUTORIZADOS</p> <p>Libros de colección general</p> <p>PRÉSTAMOS NO AUTORIZADOS (Colecciones de consulta en sala, únicamente)</p> <ul style="list-style-type: none">• Colecciones de Reserva• Libros de Referencia• Hemeroteca (Revistas, periódicos, etc.)• Tesis• Audiovisuales <p>SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE DEVOLUCIÓN DEL MATERIAL O DAÑO:</p> <p>En caso de incumplimiento de devolución del material bibliográfico en la fecha indicada, se sancionará por un mes a la Institución prestamista, por tanto, no se autorizará a los estudiantes de la misma, consulta en sala ni préstamo interbibliotecario, mientras dure la sanción.</p> <p>En caso de pérdida o deterioro (hojas sueltas, libros mojados, etc.) la biblioteca responsable del convenio debe reponer el título con las mismas características de edición o superior a ésta.</p> <p>La biblioteca responsable del convenio Notificara a la Red de Bibliotecas de la Universidad Militar Nueva Granada con la</p>		
--	--	--	--	--

		<p>debida anterioridad, los períodos de cierre de préstamo por vacaciones o inventarios de su biblioteca o los cambios que se presenten para la prestación del servicio.</p> <p>Así mismo la Red de Bibliotecas de la Universidad Militar Nueva Granada, notificara las alertas correspondientes en la fecha cercana al vencimiento de los préstamos realizados, para el control de los mismos.</p>		
	<p>Corporación Unificada Nacional (CUN)</p>	<p>Lineamientos para el préstamo de material bibliográfico.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para retirar el material en préstamo deben traer el carné vigente y el formato de préstamo interbibliotecario de la institución solicitante, con los siguientes datos diligenciados: No. topográfico, autor y título. 2. La Biblioteca CUN presta a usuarios externos los libros de colección general. El tiempo de préstamo de libros es por 5 días, renovación de hasta dos veces por libro si no hay solicitudes pendientes. 3. Las colecciones de referencia, reserva, trabajos de grado y revistas son únicamente para consulta en sala. 4. El préstamo por usuario será máximo de dos (2) libros. <p>Sanciones</p> <p>Los usuarios que incumplan con la devolución del material bibliográfico en el</p>	2025	<p>https://biblioteca.cun.edu.co/</p>

		<p>tiempo estipulado incurrirán en el pago de la multa generada.</p> <p>Perdida de material.</p> <p>Informar a la sede de la biblioteca dónde sacó el material para fijar el procedimiento de reposición del material.</p>		
	<p>Universidad Javeriana</p>	<p>Para ingresar a la sede de la Biblioteca, debe de cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carta de presentación de la Institución firmada por el responsable de la Biblioteca, enviada al correo electrónico circularcionyprestamo@javeriana.edu.co 2. Presentar carnet vigente de la institución donde estudia o trabaja y documento de identificación. <p>Si además de visitar la Biblioteca requieren hacer préstamos se debe presentar lo siguiente: Formato de Préstamo Interbibliotecario debidamente diligenciado y enviado por correo electrónico a circularcionyprestamo@javeriana.edu.co</p> <p>La ficha de visitante para personal externo es personal e intransferible.</p> <p>En caso de pérdida o deterioro de la ficha tendrá un valor de acuerdo con las tarifas vigentes.</p> <p>El préstamo externo de libros se otorga por quince (15) días, con la posibilidad de renovación hasta 5 veces.</p> <p>La demora de la devolución de los libros, ocasiona multa al usuario de acuerdo a la tarifa vigente</p>	<p>2025</p>	<p>https://www.javeriana.edu.co/inicio#bibliotecas</p>

		<p>establecida.</p> <p>La demora de la devolución de los libros, ocasiona multa al usuario de acuerdo a la tarifa vigente establecida.</p>		
	<p>Universidad Santo Tomás</p>	<p>CONDICIONES DEL SERVICIO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar la carta expedida y firmada por la institución a la que pertenece. 2. Formato de préstamo interbibliotecario autorizado por la institución a la que pertenece, si desea retirar material de la biblioteca. 3. El carné institucional (vigente) que lo acredita como miembro activo de determinada institución. 4. La cantidad de material que puede solicitar un usuario, fechas de devolución y renovación están sujetas a las condiciones de servicio y préstamo de la sede en la que se retira el material, así mismo serán canceladas las multas y demás tipos sancionatorios 5. La renovación del material, se debe solicitar a través del correo pib.crai@usantotomas.edu.co con dos (2) días de anterioridad a la fecha de vencimiento. 6. La consulta en sala de material bibliográfico será dentro del horario establecido por la sede. 7. El tiempo de préstamo de la colección general es de 10 días calendario; para el préstamo de otro tipo de material se tendrá en 	<p>2025</p>	<p>https://catalogocrai.usantotomas.edu.co/</p>

		<p>cuenta la sede y la cantidad de solicitudes que éste tenga.</p> <p>8. El costo de las sanciones está sujeto a las condiciones establecidas por parte de la Universidad.</p>		
--	--	--	--	--

	<p>Universidad Nacional Abierta y a Distancia "UNAD" (Bogotá, Cali, Cartagena, César, Medellín, Neiva, Pereira, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Valledupar, Barranquilla)</p>	<p>Lineamientos del préstamo interbibliotecario: El prestatario quedará sujeto a los siguientes lineamientos:</p> <p>Del material:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Es el objeto de préstamo interbibliotecario el material bibliográfico conservado por la Biblioteca prestamista. 2. Queda restringido el préstamo de los siguientes materiales: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Trabajos de grado en papel y materiales en soporte no papel. 3. El prestatario tendrá derecho a solicitar hasta un máximo de tres (3) obras por usuario. De la solicitud del material: 4. La solicitud debe realizarse mediante una carta debidamente sellada y firmada por la persona autorizada para tramitar el préstamo, teniendo en cuenta la Sede que aplique (ver listado de firmas autorizadas) y dirigida Biblioteca UNAD- Sede XX. 5. Una vez conocida la solicitud y disponibilidad del material, éste se entregará en forma personal al solicitante registrado en la carta, con documento que lo identifique (cédula o carné de la institución a la que pertenece). 6. Los materiales se prestarán por un plazo de ocho (8) días hábiles, con posibilidad de efectuar una renovación por el mismo tiempo, renovación que deberá hacerse personalmente o vía telefónica. 	2025	<p>https://biblioteca.unad.edu.co/servicios/catalogo-en-linea</p>
--	--	--	------	--

		<p>7. Del horario de servicio:</p> <p>Únicamente se entregará el material para el préstamo interbibliotecario en horario disponible al que se maneje cada sede.</p> <p>8. De la responsabilidad de servicio:</p> <p>El préstamo será responsable de los gastos de reparación o reposición en caso de deterioro o pérdida del material prestado.</p> <p>9. El prestatario deberá devolver el material prestado una vez vencido el plazo del préstamo.</p> <p>10. Los materiales restados únicamente podrán ser consultados dentro de las instalaciones del prestatario.</p>		
--	--	--	--	--

	Banco de la República (Bogotá, Cali, Cartagena, César, Medellín, Neiva, Pereira, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Valledupar, Barranquilla)	N/A	2024	https://www.cervantesvirtual.com/portales/biblioteca_virtual_del_banco_de_la_república/catalogo/
	Instituto Universitario Claretiano – Brasil	N/A	Convenio a término indefinido	https://claretiano.edu.br/biblioteca/conheca-as-bibliotecas/biblioteca-de-sao-paulo-sp
	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO	N/A	Convenio a término indefinido	Repositorio institucional de CLACSO: Página de inicio
Centro de Atención Tutorial (CAT) Pereira	Centro de Investigación y Documentación para la Artesanía - CENDAR	CONDICIONES GENERALES Para clientes institucionales: 1. El cliente externo presentará original y copia del formato o carta de presentación de la institución solicitante, debidamente diligenciado y autorizado. 2. Para las instituciones educativas únicamente se aceptará formato de préstamo interbibliotecario. 3. El tiempo de préstamo será de ocho (8) días calendario con opción de renovación por un periodo igual. 4. Si la institución presenta moras en la devolución del material bibliográfico.	2025	https://cendar.artesaniasdecolombia.com.co/g

		<p>5. La pérdida o daño del material bibliográfico entregado en préstamo será responsabilidad de la institución que lo solicitó.</p> <p>6. Si la institución presenta moras en la devolución del material bibliográfico prestado, no podrá acceder al servicio hasta tanto no esté al día.</p>		
	Universidad Libre	<p>La mesa de bibliotecas de Risaralda y Eje Cafetero como parte de las Instituciones de Educación Superior está conformada por las bibliotecas universitarias, públicas, privadas, centros de documentación y bibliotecas especializadas que cumplan con los requisitos, compromisos y condiciones del acuerdo de voluntades de integración bibliotecaria.</p> <p>Los usuarios que pertenecen a la Red de Unidades de información de Risaralda y Eje Cafetero pueden realizar consultas y préstamos en las bibliotecas que lo integran, a través del documento de identificación, carné, carta de solicitud y además de la respectiva validación de cada Biblioteca.</p> <p>Criterios y responsabilidades de los usuarios para el préstamo interbibliotecario.</p> <p>1. En los casos en que la biblioteca prestamista solicite una carta de préstamo</p>	<p>Acuerdo de integración Bibliotecaria, Red de Unidades de Información de Risaralda - REUNIR</p>	https://www.unilibre.edu.co/sibul
	Universidad Tecnológica			https://biblioteca.utp.edu.co/
	Universidad Católica de Pereira			https://catalogo.ucp.edu.co/
	Fundación Universitaria del Área Andina			https://biblioteca.areaandina.edu.co/
	Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal - UNISARC			https://unisarc.edu.co/biblioteca/
	Corporación Minuto de Dios – UNIMINUTO			https://www.uniminuto.edu/biblioteca
	Fundación Universitaria Visión de las Américas			http://samiweb.uam.edu.co/pub/biblreservas2.asp

Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda	firmada por la biblioteca prestataria, el usuario deberá solicitarla al	https://ucomfamiliar.cloudbitteca.com/cgi-bin/koha/opac-main.pl
Universidad Cooperativa de Colombia	funcionario facultado para expedirla en su institución.	https://ucc.edu.co/biblioteca
Universidad Antonio Nariño	2. Solicitar el material bibliográfico a la biblioteca prestamista, presentando	http://catalogo.uan.edu.co/
Corporación Instituto de Administración y Finanzas CIAF	carné vigente o la carta de préstamo interbibliotecario firmada por el representante de la institución correspondiente, si es requerida por la institución.	https://www.ciaf.edu.co/conocenos
Biblioteca Pública Bilingüe del Colombo Americano	3. Cumplir con las normas aplicables al préstamo interbibliotecario en lo referente a la responsabilidad, el cuidado y los plazos determinados por la biblioteca prestamista, así como las propias aplicables por su institución.	https://www.colombo-pereira.com/es/biblioteca-bilingue-colombo-pereira
SENA Centro Agropecuaria de Comercio y Servicios	4. Los usuarios que hagan uso del préstamo interbibliotecario serán responsables del extravío, mutilación, modificación, rayados y/o destrucción parcial o total del material bibliográfico.	https://biblioteca.sena.edu.co/paginas/entrevista_video3.html
SENA Centro de Diseño e Innovación Tecnológica	5. Los usuarios deberán hacer la entrega en los términos establecidos por la biblioteca prestamista.	https://biblioteca.sena.edu.co/F/?func=find-b-0&local_base=sen01
Mediateca David B. Alianza Francesa		https://bibliotecas.alianzafrancesa.org.co/pmb/opac_css/
Universidad Católica de Manizales		https://biblioteca.umanzales.edu.co/ils/opa

				c_css/index.php?vl=publisher_see&id=4350
	Universidad Católica Luis Amigó Manizales			http://179.50.60.29/cgi-bin/wxis.exe/iah/scripts/?IsisScript=iah.xis&lang=es&base=MANIZALES
	Universidad de Manizales			https://bibliotecaycentroderrecursos.umanizales.edu.co/
	Universidad de Caldas			https://biblio.ucaldas.edu.co/
	Universidad Autónoma de Manizales			https://www.autonoma.edu.co/biblioteca-uam
	Escuela Superior de administración Pública ESAP			https://biblioteca.esap.edu.co/
	Universidad Nacional Abierta y a Distancia "UNAD" (Bogotá, Cali, Cartagena, César, Medellín, Neiva, Pereira, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Valledupar, Barranquilla)	Lineamientos del préstamo interbibliotecario: El prestatario quedará sujeto a los siguientes lineamientos: Del material: 1. Es el objeto de préstamo interbibliotecario el material bibliográfico conservado por la Biblioteca prestamista. 2. Queda restringido el préstamo de los siguientes materiales: 2.1 Trabajos de grado en papel y materiales en soporte no papel.	2025	https://biblioteca.unad.edu.co/servicios/catalogo-en-linea

		<p>3. El prestatario tendrá derecho a solicitar hasta un máximo de tres (3) obras por usuario. De la solicitud del material:</p> <p>4. La solicitud debe realizarse mediante una carta debidamente sellada y firmada por la persona autorizada para tramitar el préstamo, teniendo en cuenta la Sede que aplique (ver listado de firmas autorizadas) y dirigida Biblioteca UNAD- Sede XX.</p> <p>5. Una vez conocida la solicitud y disponibilidad del material, éste se entregará en forma personal al solicitante registrado en la carta, con documento que lo identifique (cédula o carné de la institución a la que pertenece).</p> <p>6. Los materiales se prestarán por un plazo de ocho (8) días hábiles, con posibilidad de efectuar una renovación por el mismo tiempo, renovación que deberá hacerse personalmente o vía telefónica.</p> <p>7. Del horario de servicio:</p> <p>Únicamente se entregará el material para el préstamo interbibliotecario en horario disponible al que se maneje cada sede.</p> <p>8. De la responsabilidad de servicio:</p> <p>El préstamo será responsable de los gastos de reparación o reposición en caso de deterioro o pérdida del material prestado.</p>		
--	--	--	--	--

		<p>9. El prestatario deberá devolver el material prestado una vez vencido el plazo del préstamo.</p> <p>10. Los materiales restados únicamente podrán ser consultados dentro de las instalaciones del prestatario.</p>		
	Banco de la República (Bogotá, Cali, Cartagena, César, Medellín, Neiva, Pereira, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Valledupar, Barranquilla)	N/A	2024	https://www.cervantesvirtual.com/portales/biblioteca_virtual_del_banco_de_la_republica/catalogo/
	Instituto Universitario Claretiano – Brasil	N/A	Convenio a término indefinido	https://claretiano.edu.br/biblioteca/conheca-as-bibliotecas/biblioteca-de-sao-paulo-sp
	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO	N/A	Convenio a término indefinido	Repositorio institucional de CLACSO: Página de inicio
Centro de Atención Tutorial (CAT) Bosconia	Centro de Investigación y Documentación para la Artesanía - CENDAR	<p>CONDICIONES GENERALES</p> <p>Para clientes institucionales:</p> <p>1. El cliente externo presentará original y copia del formato o carta de presentación de la institución solicitante, debidamente diligenciado y autorizado.</p> <p>2. Para las instituciones educativas únicamente se aceptará formato de préstamo</p>	2025	https://cendar.artesaniasdecolombia.com.co/q

		<p>interbibliotecario.</p> <p>3. El tiempo de préstamo será de ocho (8) días calendario con opción de renovación por un periodo igual.</p> <p>4. Si la institución presenta moras en la devolución del material bibliográfico.</p> <p>5. La pérdida o daño del material bibliográfico entregado en préstamo será responsabilidad de la institución que lo solicitó.</p> <p>6. Si la institución presenta moras en la devolución del material bibliográfico prestado, no podrá acceder al servicio hasta tanto no esté al día.</p>		
	<p>Universidad Nacional Abierta y a Distancia "UNAD" (Bogotá, Cali, Cartagena, César, Medellín, Neiva, Pereira, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Valledupar, Barranquilla)</p>	<p>Lineamientos del préstamo interbibliotecario: El prestatario quedará sujeto a los siguientes lineamientos:</p> <p>Del material:</p> <p>1. Es el objeto de préstamo interbibliotecario el material bibliográfico conservado por la Biblioteca prestamista.</p> <p>2. Queda restringido el préstamo de los siguientes materiales: 2.1 Trabajos de grado en papel y materiales en soporte no papel.</p> <p>3. El prestatario tendrá derecho a solicitar hasta un máximo de tres (3) obras por usuario. De la solicitud del material:</p> <p>4. La solicitud debe realizarse mediante una carta debidamente sellada y firmada por la persona autorizada para tramitar el préstamo, teniendo en cuenta la</p>	2025	<p>https://biblioteca.unad.edu.co/servicios/catalogo-en-linea</p>

		<p>Sede que aplique (ver listado de firmas autorizadas) y dirigida Biblioteca UNAD- Sede XX.</p> <p>5. Una vez conocida la solicitud y disponibilidad del material, éste se entregará en forma personal al solicitante registrado en la carta, con documento que lo identifique (cédula o carné de la institución a la que pertenece).</p> <p>6. Los materiales se prestarán por un plazo de ocho (8) días hábiles, con posibilidad de efectuar una renovación por el mismo tiempo, renovación que deberá hacerse personalmente o vía telefónica.</p> <p>7. Del horario de servicio:</p> <p>Únicamente se entregará el material para el préstamo interbibliotecario en horario disponible al que se maneje cada sede.</p> <p>8. De la responsabilidad de servicio: El préstamo será responsable de los gastos de reparación o reposición en caso de deterioro o pérdida del material prestado.</p> <p>9. El prestatario deberá devolver el material prestado una vez vencido el plazo del préstamo.</p> <p>10. Los materiales restados únicamente podrán ser consultados dentro de las instalaciones del prestatario.</p>		
--	--	---	--	--

	Banco de la República (Bogotá, Cali, Cartagena, César, Medellín, Neiva, Pereira, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Valledupar, Barranquilla)	N/A	2024	https://www.cervantesvirtual.com/portales/biblioteca_virtual_del_banco_de_la_república/catalogo/
	Instituto Universitario Claretiano – Brasil	N/A	Convenio a término indefinido	https://claretiano.edu.br/biblioteca/conheca-as-bibliotecas/biblioteca-de-sao-paulo-sp
	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO	N/A	Convenio a término indefinido	Repositorio institucional de CLACSO: Página de inicio
Centro de Atención Tutorial (CAT) Medellín	Centro de Investigación y Documentación para la Artesanía - CENDAR	CONDICIONES GENERALES Para clientes institucionales: 1. El cliente externo presentará original y copia del formato o carta de presentación de la institución solicitante, debidamente diligenciado y autorizado. 2. Para las instituciones educativas únicamente se aceptará formato de préstamo interbibliotecario. 3. El tiempo de préstamo será de ocho (8) días calendario con opción de renovación por un periodo igual. 4. Si la institución presenta moras en la devolución del material bibliográfico.	2025	https://cendar.artesaniasdecolombia.com.co/g

		<p>5. La pérdida o daño del material bibliográfico entregado en préstamo será responsabilidad de la institución que lo solicitó.</p> <p>6. Si la institución presenta moras en la devolución del material bibliográfico prestado, no podrá acceder al servicio hasta tanto no esté al día.</p>		
	Universidad de Medellín	<p>Cantidad de material a prestar: tres (03) materiales entre libros, revistas, CD-ROM y DVD. Tiempo de préstamo: diez (10) días para libros, CD, revistas y DVD; dos (02) días para libros de la colección de reserva.</p> <p>Multa por mora: \$3.300 por día de retraso en la entrega de libros de la colección general, revistas, tesis, DVD y CD-ROM. \$8.300 por día de retraso en la entrega de libros de la colección de reserva.</p> <p>Entidad o sección donde se cancela la multa: Tesorería de la Universidad de Medellín, Bloque 18 o en la cuenta bancaria: Banco: Caja Social cuenta corriente: 21500014948 Nombre: universidad de Medellín. Luego de haber cancelado debe enviar el recibo de pago a la Biblioteca.</p> <p>Lineamientos Mesas de Bibliotecas Instituciones de Educación Superior de Antioquia.</p> <p>1. Son usuarios del servicio docentes, estudiantes, empleados e investigadores, debidamente carnetizados y validados por las instituciones participantes del</p>	Convenio a término indefinido	https://biblioteca.ude.medellin.edu.co/
	Academia Superior de Artes		(A nivel Regional pertenece mos a las Mesa de Bibliotecas de Instituciones de educación Superior de Antioquia (MBIES) compuesta por 44 IES)	https://www.corpoasa.edu.co/2016-07-19-19-16-46
	CESDE SA		https://catalogo.cesde.edu.co/	
	Colegiatura		https://colegiatura.com.co/	
	Corporación Académica Tecnológica de Colombia, ATEC		https://www.atec.edu.co/material-de-consulta	
	Corporación Universitaria Adventista		https://library.unac.edu.co/cgi-bin/koha/opac-browser.pl	
	Corporación Universitaria Americana		https://americana.edu.co/aulavirtual/biblioteca.php	
	Corporación Universitaria de Ciencia y Tecnología de Colombia		https://www.udecolombia.edu.co/biblioteca/	

Corporación Universitaria de Colombia IDEAS	<p>convenio.</p> <p>2. Los egresados y usuarios de préstamo especial (pensionados o jubilados, comunidad externa, y contratistas) no serán cobijados por este servicio, debido a las dificultades de control, dada la diversidad de trámites al interior de cada institución.</p> <p>3. El tipo y la cantidad de materiales a prestar, así como el tiempo de préstamo, son definidos por cada Biblioteca según su reglamento interno con las condiciones establecidas para usuarios externos a la Institución Universitaria.</p> <p>4. Cada Institución deberá notificar con anticipación los cierres del servicio en períodos de vacaciones o cierre de las bibliotecas.</p> <p>5. Las sanciones por retraso en la entrega del material se harán de acuerdo con el Reglamento Interno de cada Biblioteca.</p> <p>6. El usuario tiene la obligación de responder por la pérdida o daño del material en préstamo y debe de reportarlo a la biblioteca prestaría, de lo contrario, deberá pagar no sólo el valor del material, sino, el valor de la multa por retraso y cualquier otro costo estipulado en el Reglamento Interno de cada Institución.</p> <p>7. El usuario que deba multas o materiales será sancionado en la entidad donde realizó el préstamo interbibliotecario y bloqueado para el préstamo en todas las Bibliotecas que conforman la Mesa. Todos los usuarios deberán</p>	https://ideas.edu.co/sistema-de-bibliotecas/
Corporación Universitaria de Sabaneta		https://unisabaneta.edu.co/prestamos-interbibliotecarios/
Corporación Universitaria La Sallista		https://www.unilasallista.edu.co/
Corporación Universitaria Minuto de Dios		https://www.uniminuto.edu/biblioteca
Corporación Universitaria Remington		https://www.uniremington.edu.co/biblioteca/
Escuela Superior de Administración Pública		https://www.esap.edu.co/portal/index.php/territorios-esap/antioquia/
Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano		https://www.cinde.org.co/sitio/
Fundación Universitaria Área Andina		https://www.areandina.edu.co/biblioteca
Fundación Universitaria Autónoma de las Américas		https://www.uam.edu.co/medellin/biblioteca-conocenos/
Fundación Universitaria Católica del Norte		http://biblioteca.ucn.edu.co/Paginas/Inicio.aspx
Fundación Universitaria Bellas Artes	https://bellasartesmed.edu.co/servicios/biblioteca/	

Fundación Universitaria María Cano	<p>ser validados a través del catálogo público. En caso de que éste no permita el acceso a dicha información se procede, por medios electrónicos, redes sociales virtuales o vía telefónica, a verificar los siguientes datos: nombre y código de usuario, fecha de activación del usuario y títulos de materiales que requiere.</p>	https://www.fumc.edu.co/biblioteca/
Fundación Universitaria San Martín		https://www.sanmartin.edu.co/1/servicios/biblioteca/
Fundación Universitaria Seminario Bíblico de Colombia		https://www.unisbc.edu.co/nuestra-biblioteca/
Institución Universitaria CEIPA		https://aplicaciones.ceipa.edu.co/biblioteca/biblio_digital/catalogo/catalogo.jsp
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia		https://colmayor.janium.net/janium-bin/busqueda_rapida.pl?Id=20101109130944
Institución Universitaria de Envigado		https://www.iue.edu.co/servicio_institucion/biblioteca
Institución Universitaria Escolme		https://www.escolme.edu.co/biblioteca/
Institución Universitaria Esumer		https://esumer.edu.co/biblioteca/
Institución Universitaria ITM		https://biblioteca.itm.edu.co/renovacion-de-material.html
Institución Universitaria Marco Fidel Suárez		https://iumafis.edu.co/biblioteca/
Institución Universitaria Pascual Bravo		https://pascualbravo.edu.co/academico/bibliotecas/

Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano		https://catalogo.poligran.edu.co/
Institución Universitaria Salazar y Herrera		https://www.iush.edu.co/es/Universidad/Biblioteca/base-de-datos
Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia		https://www.tdea.edu.co/index.php/inicio-biblioteca
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid		https://www.politecnicojic.edu.co/servicios-biblioteca
Universidad de Antioquia		https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/sistema-bibliotecas
Universidad ECCI		https://biblioteca.ecci.edu.co/
Universidad Católica Luis Amigó		https://www.funlam.edu.co/modules/departmentobiblioteca/item.php?itemid=74
Universidad Católica de Oriente		https://aplicaciones.uco.edu.co/Uco.PortalAplicaciones/AplicacionesWeb/Biblioteca/BuscarMaterial.aspx
Universidad CES		https://www.ces.edu.co/bibliotecafundadores/
Universidad Cooperativa de Colombia		https://ucc.edu.co/biblioteca

	Universidad Nacional de Colombia			https://bibliotecas.unal.edu.co/
	Universidad de San Buenaventura			https://biblioteca.usbmed.edu.co/Servicios/Biblioteca-accesible
	Universidad Autónoma Latinoamericana			https://www.unaula.edu.co/Biblioteca
	Universidad Santo Tomás			https://catalogocrai.ustotomas.edu.co/cgi-bin/koha/opac-library.pl?branchcode=MEDEL

	<p>Universidad Nacional Abierta y a Distancia "UNAD" (Bogotá, Cali, Cartagena, César, Medellín, Neiva, Pereira, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Valledupar, Barranquilla)</p>	<p>Lineamientos del préstamo interbibliotecario: El prestatario quedará sujeto a los siguientes lineamientos:</p> <p>Del material:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Es el objeto de préstamo interbibliotecario el material bibliográfico conservado por la Biblioteca prestamista. 2. Queda restringido el préstamo de los siguientes materiales: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Trabajos de grado en papel y materiales en soporte no papel. 3. El prestatario tendrá derecho a solicitar hasta un máximo de tres (3) obras por usuario. De la solicitud del material: 4. La solicitud debe realizarse mediante una carta debidamente sellada y firmada por la persona autorizada para tramitar el préstamo, teniendo en cuenta la Sede que aplique (ver listado de firmas autorizadas) y dirigida Biblioteca UNAD- Sede XX. 5. Una vez conocida la solicitud y disponibilidad del material, éste se entregará en forma personal al solicitante registrado en la carta, con documento que lo identifique (cédula o carné de la institución a la que pertenece). 6. Los materiales se prestarán por un plazo de ocho (8) días hábiles, con posibilidad de efectuar una renovación por el mismo tiempo, renovación que deberá hacerse personalmente o vía telefónica. 	<p>2025</p>	<p>https://biblioteca.unad.edu.co/servicios/catalogo-en-linea</p>
--	--	--	-------------	--

		<p>7. Del horario de servicio:</p> <p>Únicamente se entregará el material para el préstamo interbibliotecario en horario disponible al que se maneje cada sede.</p> <p>8. De la responsabilidad de servicio:</p> <p>El préstamo será responsable de los gastos de reparación o reposición en caso de deterioro o pérdida del material prestado.</p> <p>9. El prestatario deberá devolver el material prestado una vez vencido el plazo del préstamo.</p> <p>10. Los materiales restados únicamente podrán ser consultados dentro de las instalaciones del prestatario.</p>		
--	--	--	--	--

	Banco de la República (Bogotá, Cali, Cartagena, César, Medellín, Neiva, Pereira, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Valledupar, Barranquilla)	N/A	2024	https://www.cervantesvirtual.com/portales/biblioteca_virtual_del_banco_de_la_republica/catalogo/
	Instituto Universitario Claretiano – Brasil	N/A	Convenio a término indefinido	https://claretiano.edu.br/biblioteca/conheca-as-bibliotecas/biblioteca-de-sao-paulo-sp
	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO	N/A	Convenio a término indefinido	Repositorio institucional de CLACSO: Página de inicio

<p>Centro de Atención Tutorial (CAT) Cali</p>	<p>Centro de Investigación y Documentación para la Artesanía - CENDAR</p>	<p>CONDICIONES GENERALES</p> <p>Para clientes institucionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El cliente externo presentará original y copia del formato o carta de presentación de la institución solicitante, debidamente diligenciado y autorizado. 2. Para las instituciones educativas únicamente se aceptará formato de préstamo interbibliotecario. 3. El tiempo de préstamo será de ocho (8) días calendario con opción de renovación por un periodo igual. 4. Si la institución presenta moras en la devolución del material bibliográfico. 5. La pérdida o daño del material bibliográfico entregado en préstamo será responsabilidad de la institución que lo solicitó. 6. Si la institución presenta moras en la devolución del material bibliográfico prestado, no podrá acceder al servicio hasta tanto no esté al día. 	<p>2025</p>	<p>https://cendar.artesaniasdecolombia.com.co/g</p>
--	---	--	-------------	--

	<p>Universidad Javeriana</p>	<p>Políticas del servicio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer con anterioridad el convenio institucional. 2. Presentar carta donde se relacione el material solicitado en calidad de préstamo donde se especifique: <ul style="list-style-type: none"> • Título: Autor: • Signatura: • Firma de la persona(s) autorizada(s) por la institución. 3. Los usuarios de la institución solicitante deberán presentar carné vigente y documento de identidad. 4. Se prestará solamente material de Colección General. El link de nuestro catálogo en línea es: http://webview.javerianacali.edu.co/cgi-olib/ 5. El cupo máximo serán dos materiales por usuario. 6. El tiempo de préstamo es de ocho días calendario, con dos renovaciones. 7. La prestación del servicio no genera ningún costo. 8. Las sanciones por mal uso del servicio serán aplicadas en la institución solicitante. <p>Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación - CRAI</p>	<p>2025</p>	<p>https://eds.p.ebscohost.com/eds/search/basic?vid=0&sid=013851f6-1c0d-453b-a4bf-7653de1958f9%40redis</p>
--	------------------------------	---	-------------	--

		<p>Calle 18 No. 118-250. Cali, Colombia</p> <ul style="list-style-type: none">• www.javerianacali.edu.co• PBX. (572) 321 8200 <p>9. La institución solicitante asume el proceso de reposición del material (mismo ejemplar o superior edición) en caso de pérdida. Una vez se identifica la pérdida de material por parte de la institución solicitante, esta tendrá un plazo máximo de tres meses para reponer el material extraviado.</p> <p>10. La demora en el tiempo de entrega estipulado restringirá el servicio para los demás usuarios de la institución solicitante por un mes.</p> <p>11. Notificaremos vía electrónica a los usuarios morosos.</p>		
--	--	---	--	--

	Unicatónica Lumen Gentium	<ol style="list-style-type: none">1. Los usuarios deberán presentar su carnet actualizado y su documento de identidad.2. Determinar los lineamientos y condiciones de préstamo y cantidad de materiales de acuerdo con el reglamento interno de cada institución.3. solicitar el material bibliográfico por medio de carta modelo de préstamo interbibliotecario, con firma impresa o electrónica del funcionario responsable. La carta debe especificar: nombre del usuario que requiere el material, tipo de vinculación con la Institución, documento de identidad, dirección, teléfono, material solicitado, vigencia de la carta y firma.	2027	https://www.unicatolica.edu.co/biblioteca/
--	------------------------------	--	------	---

	<p>Fundación Universitaria Seminario Teológico Bautista Internacional, Unibautista Institución Universitaria</p>	<p>De acuerdo al reglamento interno y externo de la Biblioteca Hoke Smith de la UNIBAUTISTA, se presentan las políticas a tener en cuenta, para realizar el convenio de Préstamo Interbibliotecario</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer convenio interbibliotecario con la institución. 2. Renovar cada año el convenio interbibliotecario con la institución. 3. Los usuarios de la institución solicitante, deben presentar carné vigente y documento de identidad en el momento de visitar la institución y realizar consultas internas. 4. Para solicitar material bibliográfico de consulta interna, los usuarios deben consultar en el catálogo OPAC y diligenciar los datos de solicitud del mismo (signatura topográfica, título y autor). <p>Dirección URL: para consulta al catálogo: http://190.144.136.158/CatalogoBasico/</p> <p>Por favor indicar dirección URL de consulta bibliográfica para efectos de ingreso en nuestro portal</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Cada usuario de la institución solicitante, puede requerir en calidad de préstamo externo máximo 	<p>Junio 2024</p>	<p>https://www.unibautista.edu.co/biblioteca/</p>
--	--	---	-------------------	--

		<p>dos (2) materiales bibliográficos de la colección general por un el plazo de ocho 8 días (Con posibilidad de 1 renovación). Este procedimiento se debe hacer entre bibliotecas por medio de una carta enviada al correo electrónico: biblioteca@unibautista.edu.co.</p> <p>6. El horario de la Biblioteca Hoke Smith es lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12: a.m. 2: 00 a 5:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 p.m.</p> <p>7. Los préstamos de material bibliográfico externo se deben solicitar con tres días de antelación y tendrán un periodo de préstamo de 8 días calendario. La institución solicitante debe ser la encargada de recoger y devolver el material en la biblioteca de la Fundación Universitaria Bautista. Si se requiere de envío de material bibliográfico por correo certificado, la institución solicitante deberá asumir los costos del trámite.</p> <p>8. Devolver el material bibliográfico de acuerdo con las fechas establecidas.</p> <p>9. Todas las sanciones causadas por los usuarios de la institución solicitante, deben ser asumidas por la misma, tales como multas, daños o pérdida del material bibliográfico. En caso de daño o</p>		
--	--	---	--	--

		<p>pérdida del material, este se deberá reestablecer en un periodo máximo de dos meses.</p> <p>10. La multa vigente para el año 2023 es de \$3.534 por día, por libro.</p> <p>11. La reposición (en caso de pérdida o deterioro) de los materiales prestados se deben hacer con ejemplares exactamente iguales. De no ser posible lo anterior, se deberá cancelar el valor establecido por la Biblioteca.</p> <p>12. Todos los usuarios de la institución solicitante, deben estar a paz y salvo con la biblioteca de la UNIBAUTISTA, de lo contrario quedará bloqueado el servicio de préstamo.</p> <p>13. Las bibliotecas en convenio con la Universidad UNIBAUTISTA permitirá incluir su URL a la página de dicha universidad permitiendo la búsqueda rápida del material bibliotecario.</p>		
--	--	---	--	--

	<p>Universidad Nacional Abierta y a Distancia "UNAD" (Bogotá, Cali, Cartagena, César, Medellín, Neiva, Pereira, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Valledupar, Barranquilla)</p>	<p>Lineamientos del préstamo interbibliotecario: El prestatario quedará sujeto a los siguientes lineamientos:</p> <p>Del material:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Es el objeto de préstamo interbibliotecario el material bibliográfico conservado por la Biblioteca prestamista. 2. Queda restringido el préstamo de los siguientes materiales: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Trabajos de grado en papel y materiales en soporte no papel. 3. El prestatario tendrá derecho a solicitar hasta un máximo de tres (3) obras por usuario. De la solicitud del material: 4. La solicitud debe realizarse mediante una carta debidamente sellada y firmada por la persona autorizada para tramitar el préstamo, teniendo en cuenta la Sede que aplique (ver listado de firmas autorizadas) y dirigida Biblioteca UNAD- Sede XX. 5. Una vez conocida la solicitud y disponibilidad del material, éste se entregará en forma personal al solicitante registrado en la carta, con documento que lo identifique (cédula o carné de la institución a la que pertenece). 6. Los materiales se prestarán por un plazo de ocho (8) días hábiles, con posibilidad de efectuar una renovación por el mismo tiempo, renovación que deberá hacerse personalmente o vía telefónica. 	2025	<p>https://biblioteca.unad.edu.co/servicios/catalogo-en-linea</p>
--	--	--	------	--

		<p>7. Del horario de servicio:</p> <p>Únicamente se entregará el material para el préstamo interbibliotecario en horario disponible al que se maneje cada sede.</p> <p>8. De la responsabilidad de servicio:</p> <p>El préstamo será responsable de los gastos de reparación o reposición en caso de deterioro o pérdida del material prestado.</p> <p>9. El prestatario deberá devolver el material prestado una vez vencido el plazo del préstamo.</p> <p>10. Los materiales restados únicamente podrán ser consultados dentro de las instalaciones del prestatario.</p>		
--	--	--	--	--

	Banco de la República (Bogotá, Cali, Cartagena, César, Medellín, Neiva, Pereira, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Valledupar, Barranquilla)	N/A	2024	https://www.cervantesvirtual.com/portales/biblioteca_virtual_del_banco_de_la_república/catalogo/
	Instituto Universitario Claretiano – Brasil	N/A	Convenio a término indefinido	https://claretiano.edu.br/biblioteca/conheca-as-bibliotecas/biblioteca-de-sao-paulo-sp
	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO	N/A	Convenio a término indefinido	Repositorio institucional de CLACSO: Página de inicio

	<p>Universidad Nacional Abierta y a Distancia "UNAD" (Bogotá, Cali, Cartagena, César, Medellín, Neiva, Pereira, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Valledupar, Barranquilla)</p>	<p>Lineamientos del préstamo interbibliotecario: El prestatario quedará sujeto a los siguientes lineamientos:</p> <p>Del material:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Es el objeto de préstamo interbibliotecario el material bibliográfico conservado por la Biblioteca prestamista. 2. Queda restringido el préstamo de los siguientes materiales: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Trabajos de grado en papel y materiales en soporte no papel. 3. El prestatario tendrá derecho a solicitar hasta un máximo de tres (3) obras por usuario. De la solicitud del material: 4. La solicitud debe realizarse mediante una carta debidamente sellada y firmada por la persona autorizada para tramitar el préstamo, teniendo en cuenta la Sede que aplique (ver listado de firmas autorizadas) y dirigida Biblioteca UNAD- Sede XX. 5. Una vez conocida la solicitud y disponibilidad del material, éste se entregará en forma personal al solicitante registrado en la carta, con documento que lo identifique (cédula o carné de la institución a la que pertenece). 6. Los materiales se prestarán por un plazo de ocho (8) días hábiles, con posibilidad de efectuar una renovación por el mismo tiempo, renovación que deberá hacerse personalmente o vía telefónica. 	2025	<p>https://biblioteca.unad.edu.co/servicios/catalogo-en-linea</p>
--	--	--	------	--

		<p>7. Del horario de servicio:</p> <p>Únicamente se entregará el material para el préstamo interbibliotecario en horario disponible al que se maneje cada sede.</p> <p>8. De la responsabilidad de servicio:</p> <p>El préstamo será responsable de los gastos de reparación o reposición en caso de deterioro o pérdida del material prestado.</p> <p>9. El prestatario deberá devolver el material prestado una vez vencido el plazo del préstamo.</p> <p>10. Los materiales restados únicamente podrán ser consultados dentro de las instalaciones del prestatario.</p>		
--	--	--	--	--

	Banco de la República (Bogotá, Cali, Cartagena, César, Medellín, Neiva, Pereira, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Valledupar, Barranquilla)	N/A	2024	https://www.cervantesvirtual.com/portales/biblioteca_virtual_del_banco_de_la_república/catalogo/
	Instituto Universitario Claretiano – Brasil	N/A	Convenio a término indefinido	https://claretiano.edu.br/biblioteca/conheca-as-bibliotecas/biblioteca-de-sao-paulo-sp
	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO	N/A	Convenio a término indefinido	Repositorio institucional de CLACSO: Página de inicio
Centro de Atención Tutorial (CAT) Uribia	Centro de Investigación y Documentación para la Artesanía - CENDAR	CONDICIONES GENERALES Para clientes institucionales: 1. El cliente externo presentará original y copia del formato o carta de presentación de la institución solicitante, debidamente diligenciado y autorizado. 2. Para las instituciones educativas únicamente se aceptará formato de préstamo interbibliotecario. 3. El tiempo de préstamo será de ocho (8) días calendario con opción de renovación por un periodo igual. 4. Si la institución presenta moras en la devolución del material bibliográfico.	2025	https://cendar.artesaniasdecolombia.com.co/g

		<p>5. La pérdida o daño del material bibliográfico entregado en préstamo será responsabilidad de la institución que lo solicitó.</p> <p>6. Si la institución presenta moras en la devolución del material bibliográfico prestado, no podrá acceder al servicio hasta tanto no esté al día.</p>		
	<p>Universidad Nacional Abierta y a Distancia "UNAD" (Bogotá, Cali, Cartagena, César, Medellín, Neiva, Pereira, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Valledupar, Barranquilla)</p>	<p>Lineamientos del préstamo interbibliotecario: El prestatario quedará sujeto a los siguientes lineamientos:</p> <p>Del material:</p> <p>1. Es el objeto de préstamo interbibliotecario el material bibliográfico conservado por la Biblioteca prestamista.</p> <p>2. Queda restringido el préstamo de los siguientes materiales:</p> <p>2.1 Trabajos de grado en papel y materiales en soporte no papel.</p> <p>3. El prestatario tendrá derecho a solicitar hasta un máximo de tres (3) obras por usuario. De la solicitud del material:</p> <p>4. La solicitud debe realizarse mediante una carta debidamente sellada y firmada por la persona autorizada para tramitar el préstamo, teniendo en cuenta la Sede que aplique (ver listado de firmas autorizadas) y dirigida Biblioteca UNAD- Sede XX.</p> <p>5. Una vez conocida la solicitud y disponibilidad del material, éste se entregará en forma personal al solicitante registrado en la carta, con documento que lo identifique</p>	2025	<p>https://biblioteca.unad.edu.co/servicios/catalogo-en-linea</p>

		<p>(cédula o carné de la institución a la que pertenece).</p> <p>6. Los materiales se prestarán por un plazo de ocho (8) días hábiles, con posibilidad de efectuar una renovación por el mismo tiempo, renovación que deberá hacerse personalmente o vía telefónica.</p> <p>7. Del horario de servicio:</p> <p>Únicamente se entregará el material para el préstamo interbibliotecario en horario disponible al que se maneje cada sede.</p> <p>8. De la responsabilidad de servicio: El préstamo será responsable de los gastos de reparación o reposición en caso de deterioro o pérdida del material prestado.</p> <p>9. El prestatario deberá devolver el material prestado una vez vencido el plazo del préstamo.</p> <p>10. Los materiales restados únicamente podrán ser consultados dentro de las instalaciones del prestatario.</p>		
	<p>Banco de la República (Bogotá, Cali, Cartagena, César, Medellín, Neiva, Pereira, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Valledupar, Barranquilla)</p>	N/A	2024	<p>https://www.cervantesvirtual.com/portales/biblioteca_virtual_del_banco_de_la_republica/catalogo/</p>

	Instituto Universitario Claretiano – Brasil	N/A	Convenio a término indefinido	https://claretiano.edu.br/biblioteca/conheca-as-bibliotecas/biblioteca-de-sao-paulo-sp
	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO	N/A	Convenio a término indefinido	Repositorio institucional de CLACSO: Página de inicio

<p>Centro de Atención Tutorial (CAT) Santa Marta</p>	<p>Universidad Nacional Abierta y a Distancia "UNAD" (Bogotá, Cali, Cartagena, César, Medellín, Neiva, Pereira, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Valledupar, Barranquilla)</p>	<p>Lineamientos del préstamo interbibliotecario: El prestatario quedará sujeto a los siguientes lineamientos:</p> <p>Del material:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Es el objeto de préstamo interbibliotecario el material bibliográfico conservado por la Biblioteca prestamista. 2. Queda restringido el préstamo de los siguientes materiales: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Trabajos de grado en papel y materiales en soporte no papel. 3. El prestatario tendrá derecho a solicitar hasta un máximo de tres (3) obras por usuario. De la solicitud del material: 4. La solicitud debe realizarse mediante una carta debidamente sellada y firmada por la persona autorizada para tramitar el préstamo, teniendo en cuenta la Sede que aplique (ver listado de firmas autorizadas) y dirigida Biblioteca UNAD- Sede XX. 5. Una vez conocida la solicitud y disponibilidad del material, éste se entregará en forma personal al solicitante registrado en la carta, con documento que lo identifique (cédula o carné de la institución a la que pertenece). 6. Los materiales se prestarán por un plazo de ocho (8) días hábiles, con posibilidad de efectuar una renovación por el mismo tiempo, renovación que deberá hacerse personalmente o vía telefónica. 7. Del horario de servicio: 	<p>2025</p>	<p>https://biblioteca.unad.edu.co/servicios/catalogo-en-linea</p>
---	--	---	-------------	--

		<p>Únicamente se entregará el material para el préstamo interbibliotecario en horario disponible al que se maneje cada sede.</p> <p>8. De la responsabilidad de servicio: El préstamo será responsable de los gastos de reparación o reposición en caso de deterioro o pérdida del material prestado.</p> <p>9. El prestatario deberá devolver el material prestado una vez vencido el plazo del préstamo.</p> <p>10. Los materiales restados únicamente podrán ser consultados dentro de las instalaciones del prestatario.</p>		
--	--	--	--	--

	Banco de la República (Bogotá, Cali, Cartagena, César, Medellín, Neiva, Pereira, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Valledupar, Barranquilla)	N/A	2024	https://www.cervantesvirtual.com/portales/biblioteca_virtual_del_banco_de_la_republica/catalogo/
--	--	-----	------	---

	Instituto Universitario Claretiano – Brasil	N/A	Convenio a término indefinido	https://claretiano.edu.br/biblioteca/conheca-as-bibliotecas/biblioteca-de-sao-paulo-sp
	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO	N/A	Convenio a término indefinido	Repositorio institucional de CLACSO: Página de inicio/
Ciudad de Cartagena de Indias	Fundación Universitaria Los Libertadores	<p>2. Cartas de Presentación: Formato que expide la Biblioteca a miembros de la Comunidad Libertadora que requieran el acceso a otras bibliotecas universitarias para consulta de material bibliográfico. Este formato tiene vigencia de 8 días.</p> <p>2. Préstamo Interbibliotecario: Material bibliográfico que se presta entre las instituciones con las que se tiene convenio. Este proceso se realizará de acuerdo con las políticas establecidas por cada institución. Actualmente se cuenta con 55 convenios entre Instituciones Universitarias a Nivel Nacional y Local.</p> <p>4. Las condiciones de préstamo de recursos bibliográficos son: Sedes: Bogotá y Cartagena. Colecciones: General y Abierta Cantidad: 1 Tiempo de préstamo: 8 días calendario Valor de multa por día de mora: \$2.500 por día y por libro Requisitos para el uso de los servicios: Carta de presentación y/o formato de préstamo interbibliotecario y</p>	2025	https://www.ulibertadores.edu.co/biblioteca/

		carné vigente de la Institución de donde proviene.		
	Universidad Nacional Abierta y a Distancia "UNAD" (Bogotá, Cali, Cartagena, César, Medellín, Neiva, Pereira, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Valledupar, Barranquilla)	<p>Lineamientos del préstamo interbibliotecario: El prestatario quedará sujeto a los siguientes lineamientos:</p> <p>Del material:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Es el objeto de préstamo interbibliotecario el material bibliográfico conservado por la Biblioteca prestamista. 2. Queda restringido el préstamo de los siguientes materiales: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Trabajos de grado en papel y materiales en soporte no papel. 3. El prestatario tendrá derecho a solicitar hasta un máximo de tres (3) obras por usuario. De la solicitud del material: 4. La solicitud debe realizarse mediante una carta debidamente sellada y firmada por la persona autorizada para tramitar el préstamo, teniendo en cuenta la Sede que aplique (ver listado de firmas autorizadas) y dirigida Biblioteca UNAD- Sede XX. 5. Una vez conocida la solicitud y disponibilidad del material, éste se entregará en forma personal al solicitante registrado en la carta, con documento que lo identifique (cédula o carné de la institución a la que pertenece). 6. Los materiales se prestarán por un plazo de ocho (8) días hábiles, con posibilidad de efectuar una renovación por el mismo tiempo, 	2025	https://biblioteca.unad.edu.co/servicios/catalogo-en-linea

		<p>renovación que deberá hacerse personalmente o vía telefónica.</p> <p>7. Del horario de servicio:</p> <p>Únicamente se entregará el material para el préstamo interbibliotecario en horario disponible al que se maneje cada sede.</p> <p>8. De la responsabilidad de servicio:</p> <p>El préstamo será responsable de los gastos de reparación o reposición en caso de deterioro o pérdida del material prestado.</p> <p>9. El prestatario deberá devolver el material prestado una vez vencido el plazo del préstamo.</p> <p>10. Los materiales restados únicamente podrán ser consultados dentro de las instalaciones del prestatario.</p>		
	<p>Banco de la República (Bogotá, Cali, Cartagena, César, Medellín, Neiva, Pereira, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Valledupar, Barranquilla)</p>	N/A	2024	<p>https://www.cervantesvirtual.com/portales/biblioteca_virtual_del_banco_de_la_república/catalogo/</p>
	<p>Instituto Universitario Claretiano – Brasil</p>	N/A	<p>Convenio a término indefinido</p>	<p>https://claretiano.edu.br/biblioteca/conhecas-bibliotecas/biblioteca-de-sao-paulo-sp</p>

	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO	N/A	Convenio a término indefinido	Repositorio institucional de CLACSO: Página de inicio
--	---	-----	-------------------------------	---